



**Concurso Privado N° 001-2019 CIP CN**  
**Proceso de Selección de un Sistema Administrativo,  
Financiero Integrado y Multientidad (ERP)**

**Absolución de las consultas a las bases**

**Preguntas recibidas para el Proceso:**

**Empresa 1**

**1. ¿Trabajan con letras?**

Respuesta:

El Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros (CIP CN) no trabaja con letras de cambio en sus transacciones financieras, sin embargo, no descarta el uso de este medio de pago.

**2. ¿Emiten comprobantes electrónicos? ¿Emiten retenciones electrónicas?**

Respuesta:

El Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros si emite comprobantes electrónicos.

En la actualidad el CIP CN no emite retenciones electrónicas, sin embargo, no descarta el uso de esta funcionalidad.

**3. Para el licenciamiento del módulo de planillas y nómina, por favor indicarnos la cantidad de empleados que debemos considerar en cada etapa, así como el régimen con el cual trabajan.**

Respuesta:

En el CIP CN trabajan 38 empleados en planilla.

Respecto a los Consejos Departamentales (CCDD) el número promedio de empleados se detalla en el siguiente cuadro:

Dimensión CCDD	Cantidad de CCDD	Nº promedio empleados por CCDD
Grupo 1	6	25
Grupo 2	8	8
Grupo 3	13	4

**4. ¿Hacen pagos masivos a sus proveedores? ¿De ser así con qué bancos trabajan?**

Respuesta:

El CIP CN no realiza actualmente pagos masivos a proveedores, sin embargo, trabajará esta funcionalidad con 2 bancos. Actualmente se trabaja con el BCP y el Banco de Comercio.



5. **¿Hacen pagos de detracciones masivas como parte de su proceso contable?**

Respuesta:

El CIP CN no realiza detracciones masivas en su proceso contable, sin embargo, no descarta el uso de esta funcionalidad.

## Empresa 2

1. **¿Es obligatorio presentar una Carta Fianza como garantía de un anticipo de pago?**

Respuesta:

Para todo anticipo de pago es requisito la presentación de una carta fianza de un banco acreditado y supervisado por la SBS.

2. **¿Se evalúan solamente los contratos por ventas de la solución que se ofertará, o también por otras soluciones vendidas por la empresa?**

Respuesta:

Se evalúa a la empresa por los contratos que haya realizado en los 2 últimos años, sumando todos los contratos por venta de software administrativo y de gestión e implementaciones realizadas con ventas acumuladas durante 2 años. Se incluyen todos los contratos de la empresa.

3. **¿Se evaluará la antigüedad de la empresa solamente en los años que ha estado vendiendo la solución que ofertará, y que pasa si esta solución es muy nueva?**

Respuesta:

Se considerará la antigüedad de la empresa como proveedora de software, no solo del producto con que se presenta a este concurso.

4. **Por favor, aclarar lo relacionado con el número de clientes en el mundo. El producto a ofertar puede haber sido vendido por diferentes empresas en otros países y el dato total nos lo puede haber comunicado el fabricante, pero a la fecha no tenemos un documento final.**

Respuesta:

Se considerará válida la presentación de una declaración jurada del postor o del fabricante del software en la que indique el número de clientes en el mundo.

5. **¿Igualmente, para el caso de las ventas del producto a ofertar, el mismo que es vendido por diferentes empresas, que documento se puede presentar que indique el total de versiones vendidas en el Perú?**

Respuesta:

Se considerará válida la presentación de una declaración jurada del postor o del fabricante del software en la que indique el número de clientes en el Perú.



**Empresa 3**

1. **¿Es obligatorio firmar el contrato que ustedes adjuntan a las bases? El modelo del contrato que nosotros usamos y también la mayoría de proveedores de ERPs, está adaptado a la naturaleza del trabajo de implementación de un ERP y a la aplicación de Licencias de uso.**

Respuesta: Las bases del Concurso incluyen una proforma de contrato. Sin embargo, en caso que el postor proponga términos y condiciones que contribuyan a una mejor ejecución del contrato, éstas serán evaluadas y de ser aceptadas por la Comisión de Evaluación, serán incorporadas.

2. **¿Cuál será la Forma de Pago de acuerdo al avance de cada Etapa?**

Respuesta:

El pago se realizará en función a las entregas cuyos porcentajes individuales se aplicarán en cada una de las 3 Etapas de acuerdo al siguiente cuadro:

Entregables en cada Etapa	Fases	Pago por Fase en cada Etapa	Tiempo Estimado Etapa 1	Tiempo Estimado Etapa 2	Tiempo Estimado Etapa 3
1. Plan de Proyecto	Planeamiento	10%	2 semanas	1.5 semanas	1.5 semanas
2. Plan de Migración					
3. Documento de Análisis y Especificación de Requerimientos	Análisis	20%	4 semanas	2.5 semanas	2.5 semanas
4. Documento de Arquitectura de la solución	Diseño	20%	4 semanas	2.5 semanas	2.5 semanas
5. Documento de Especificaciones técnicas					
6. Implantación de la solución en cada una de las etapas	Implantacion	50%	14 semanas	9.5 semanas	9.5 semanas
7. Plan de Pruebas					
8. Plan de Capacitación (especificar capacitación para usuarios y personal técnico, presencial, tiempo mínimo para cada caso)					
9. Manuales: Manual Técnico, Manual de Usuario y otros necesarios para el funcionamiento de la solución de software.					

La Comisión de Evaluación

Lima, 23 de setiembre de 2019